



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:	SERVICIO:	X																	
Reparación de coladeras o brocal.																				
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	CUAU/DAPASA/S/06																		
<p>Consiste en tomar el reporte vía telefónica o de manera presencial de falta, ruptura, o alguna anomalía en las coladeras de la red pluvial o sanitaria o Brocal, correspondientes a la red pública del territorio del municipio de Cuautitlán México.</p>																				
FUNDAMENTO LEGAL:	Art. 4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art.18 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art 51 Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Título Decimo Capítulo Cuarto Sección II Artículo 12.12 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Cuautitlán, Estado de México.																			
DOCUMENTO OBTENER:	A No Aplica		VIGENCIA DOCUMENTO OBTENER: DEL A No Aplica																	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X DIRECCIÓN WEB No Aplica																	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando haya alguna falta, ruptura o desubicación de las coladeras de las redes pluviales o sanitarias o Brocal de la red municipal que se encuentra en vía pública.																			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza inspección del jefe inmediato solo en caso de que el ciudadano reporte que no se ha resuelto su solicitud																			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,																	
PERSONAS FÍSICAS <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%;">Vía Telefónica.</td> <td style="width: 50%;">NO</td> <td style="width: 50%;">0</td> <td rowspan="2" style="vertical-align: top; font-size: small;">Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la coladera dañada, Nombre del Ciudadano y número de teléfono.</td> <td>NO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>2. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento de la reparación de la (s) coladera (s) o Brocal</td> <td>NO</td> <td>0</td> <td rowspan="3" style="vertical-align: top; font-size: small;">Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</td> </tr> <tr> <td>Presencial.</td> <td>NO</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la coladera dañada, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico.</td> <td>NO</td> <td>0</td> </tr> </table>				Vía Telefónica.	NO	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la coladera dañada, Nombre del Ciudadano y número de teléfono.	NO	0	2. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento de la reparación de la (s) coladera (s) o Brocal	NO	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	Presencial.	NO	0	1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la coladera dañada, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico.	NO	0
Vía Telefónica.	NO	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																	
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la coladera dañada, Nombre del Ciudadano y número de teléfono.	NO	0																		
2. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento de la reparación de la (s) coladera (s) o Brocal	NO	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.																	
Presencial.	NO	0																		
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la coladera dañada, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico.	NO	0																		



2. Al generar un número de folio se le dará el seguimiento de la coladera dañada o Brocal			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Vía Telefónica.			
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la coladera dañada, Nombre del Ciudadano y número de teléfono. 2. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento de la reparación de la (s) coladera (s) o Brocal	N/A	0	
Presencial.			
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la coladera dañada, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico. 2. Al generar un número de folio se le dará el seguimiento de la coladera o Brocal dañada	N/A	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Vía Telefónica.			
1. Levantar reporte en el número 55-26-20-40-26 informando ubicación del lugar donde se encuentra la coladera dañada, Nombre del Ciudadano y número de teléfono. 3. Se le generará un número de folio para darle el seguimiento de la reparación de la (s) coladera (s) o Brocal	N/A	0	
Presencial.			
1. Acudir a las Oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para generar un número de Reporte, donde se le solicitará los datos de la ubicación de la coladera dañada, Nombre del ciudadano que levanta el reporte y número telefónico. 2. Al generar un número de folio se le dará el seguimiento de la coladera o Brocal dañada	N/A	0	Artículo 115 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Se Acudir o podrá realizar el reporte vía telefónica a las oficinas de la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a Generar el reporte de la Coladera o Broca Dañados donde se le solicitará los datos mencionados en los requisitos. 2.. Una Vez Generado el reporte se le asignará un número de folio donde persona capacitada de la Dirección de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento acudirá a la ubicación donde se reporta el daño de la Coladera o Brocal.						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	48 horas Según existencia y disponibilidad de material creativo.						
COSTO:	Gratis						
FORMA DE PAGO:	Efectivo N/A Tarjeta de Crédito N/A Tarjeta de Débito N/A En Línea (Portal de Pagos) N/A						
DÓNDE PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Coladeras de red pluvial o sanitaria o Brocal que se encuentren en vía pública dentro del Municipio de Cuautitlán, México						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (DAPAS)				Departamento de Drenaje y Contingencias.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Luis Jonathan Vieyra Ramírez						
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Alfonso Reyes s/n, esquina Gral. Mariano Escobedo				NO. INT. Y EXT.:	0	
COLONIA:	Fraccionamiento Paseos de Santa María			MUNICIPIO:	Cuautitlán, Estado de México			
C.P.:	54820	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 h y de 16:00 a 18:00 h. Sábado 9:00 a 13:00 h					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
55	2620 4026		N/A	N/A	drenajeycontingencia@cuautitlan.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	N/A							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A					
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica			
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica							
INFORMACIÓN ADICIONAL								
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en resolver?							
RESPUESTA:	48 horas, según existencia de materiales y disponibilidad de personal operativo.							
pregunta frecuente 2:	¿Qué debo hacer si no la atienden en ese lapso?							



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



Cuautitlán
Gobierno Humanista
2025-2027

RESPUESTA:	Llame al número telefónico proporcionado y ahí se revisa el estatus del folio designado acorde al informe que haya dado el personal de alcantarillado, en caso que haya habido alguna situación especial se le informa al usuario y de ser necesario se vuelve a levantar el reporte con un nuevo número de folio.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Tiene algún costo?
RESPUESTA:	Gratis
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

 <p>ELABORÓ: C. LUCIO LEONEL GUTIERREZ FRAGOSO DEPARTAMENTO DE DRENAGE Y CONTINGENCIAS.</p>	 <p>VISTO BUENO: LIC. LUIS JONATHAN VIEYRA RAMIREZ DIRECTOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO.</p>	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: _03_ / _09_ / _2025_
--	---	---